



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 44 -2017-OSINFOR/05.2**

Lima, 15 FEB. 2017

**VISTOS:**

El Informe N.º 012-2017-OSINFOR/05.2.2, de fecha 09 de febrero de 2017, de la Jefa (e) de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y el Informe Legal N.º 038-2017-OSINFOR/04.2, de fecha 13 de febrero de 2017, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 003-2017-OSINFOR/05.2 de fecha 06 de enero de 2017, se autorizó a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería la apertura de la Caja Chica con cargo a la Fuente de Financiamiento:01, Rubro 00 Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora N.º 001- Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, para el ejercicio presupuestal 2017 y la designación de los responsables del manejo operativo de la Caja Chica de las Sedes del OSINFOR;



Que, mediante informe de vistos la Jefa (e) de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, solicita la modificación en el extremo del ítem de la Oficina Desconcentrada de Atalaya del artículo 2º de la Resolución Jefatural N.º 003-2017-OSINFOR/05.2;

Que, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal de vistos, ha opinado favorablemente respecto a la propuesta de modificación en el extremo del ítem de la Oficina Desconcentrada de Atalaya del artículo 2º de la Resolución Jefatural N.º 003-2017-OSINFOR/05.2



Con la visación de la Jefa (e) de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** el artículo 2º de la Resolución Jefatural Nº 003-2017-OSINFOR/.5.2, en el extremo del ítem de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, conforme el ANEXO, que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** a partir de la fecha, a la señorita **BRENDA EVELYN RETIS MISHAHUAMAN** como responsable del manejo de la Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de Atalaya.

**ARTÍCULO 3º.-** Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución Jefatural N.º 003-2017-OSINFOR/05.2 y Resolución Jefatural N.º 011-2017-

OSINFOR/05.2.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente resolución a los responsables suspendidos y designados de la administración del manejo de los fondos de Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de Atalaya y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y comuníquese,



A signature in blue ink.

**MÓNICA DIANA CHÁVEZ COTAQUISPE**  
Jefa (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

ANEXO

Nº	OFICINA DESCONCENTRADA	RESPONSABLE TITULAR	RO	
			META	Importe de la Apertura de las Cajas Chicas
1	OF. DESCONCENTRADA DE ATALAYA	BRENDA EVELYN RETIS MISHAHUAMAN	0024	S/. 1,300.00

